

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural N° 000668 -2016 -DRELM/OAD

Lima, 25 JUL. 2016

Visto, los Oficios N° 0324 y 426 – DG. IESTP - “MSC” 2016, con expediente MPT2016-EXT-0047614, y demás documentos que se adjuntan, con un total de diecisiete (17) folios útil y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la Sra. Juana Rufina, CHOMBA CORREA – Tesorera, como responsable Titular y al Lic. Henry Bernardo, ARTEAGA CHAUCA, Director General como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos N° 00-000-260150 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “MANUEL SEOANE CORRALES”, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación del Registro de Firmas dispuesto por la Resolución Directoral Regional N° 00510 – 2012 – DRELM de fecha 12 de Marzo de 2012;

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el Lic. Henry Bernardo, ARTEAGA CHAUCA, quien se desempeña en el cargo de Director General, Estable, cuya jornada laboral es de 40 horas tal como lo dispone la RDR N° 004789-2016-DRELM de fecha 06 de Julio de 2016;

De conformidad con la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2007, vigente, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a la Sra. Juana Rufina, CHOMBA CORREA – Tesorera, como responsable Titular y al Lic. Henry Bernardo, ARTEAGA CHAUCA, Director General como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos N° 00-000-260150 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “MANUEL SEOANE CORRALES”

**Artículo 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos N° 0000-260150 Banco de la Nación en moneda nacional, de la Unidad Operativa, “Manuel Seoane Corrales”, queda vigente a partir de la fecha como se detalla en el siguiente cuadro:



1.- DE LOS TITULARES		
Apellidos y Nombres	DNI N°	CARGO
JUANA RUFINA CHOMBA CORREA	07648455	Tesorera

2.- DEL SUPLENTE		
Apellidos y Nombres	DNI N°	CARGO
HENRY BERNARDO ARTEAGA CHAUCA	09321704	Director General

**Artículo 3°.-DISPONER**, que la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique el texto de la presente Resolución Directoral Regional a las partes interesados para los trámites administrativos correspondientes así como la publicación de la presente Resolución Jefatural en la página Web de la DRELM: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).



**Artículo 4°.- ENCARGAR**, al Órgano de Control Institucional el cumplimiento en las instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



**Ing. MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA**  
 Jefe de la Oficina de Administración  
 Dirección Regional de Educación  
 de Lima Metropolitana

MAPM/JOA  
 UT/LLNG  
 FVCC  
 PROYECTO N° 007-OAD-UT-2016

